



## Convocatoria UPME 02-2021 Pacífico 230 kV y líneas de transmisión asociadas

Unidad de Planeación Minero Energética  
Subdirección de Energía Eléctrica

Febrero 2 de 2021



El futuro  
es de todos

Minenergía

# 1. MARCO NORMATIVO

## Ley 142 de 1994

### - Ley de servicios públicos

- Estado: Asegurar abastecimiento, confiabilidad y seguridad
- Servicio público: utilidad pública

## Ley 143 de 1994

### - Ley Eléctrica

- UPME: Proyectar consumo de electricidad
- UPME: Elaborar Plan de Expansión: proyectos
- Art. 16. Funciones de la UPME
- Art. 52. El agente se encarga del licenciamiento
- Art. 85. El agente asume los riesgos inherentes a la ejecución y explotación de los proyectos

## Resolución MME

### - 181313 de 2002

- Criterios de expansión
- Establece convocatorias para obras de transmisión

## Resolución MME

### - 180924 de 2003

- Reglamenta convocatorias con fundamento en el art. 85 de la Ley 143/94
- Selección de inversionista que ejecute un proyecto de Transmisión
- Contenido de pliegos
- Selección: menor oferta
- Responsabilidades

## Decreto 2201/2003

### - Entes Territoriales

- Los proyectos se podrán desarrollar en todo el territorio
- Los POT no serán oponibles a los proyectos de utilidad pública

## 2. ASPECTOS GENERALES

## Expansión Sistema Interconectado Nacional - SIN

### Generación

UPME  
identifica  
necesidades

Iniciativas  
privadas

Libre  
ejecución

Subasta  
Cargo por  
Confiabilidad

### Transmisión

UPME define  
proyectos

Operadores  
proponen  
proyectos

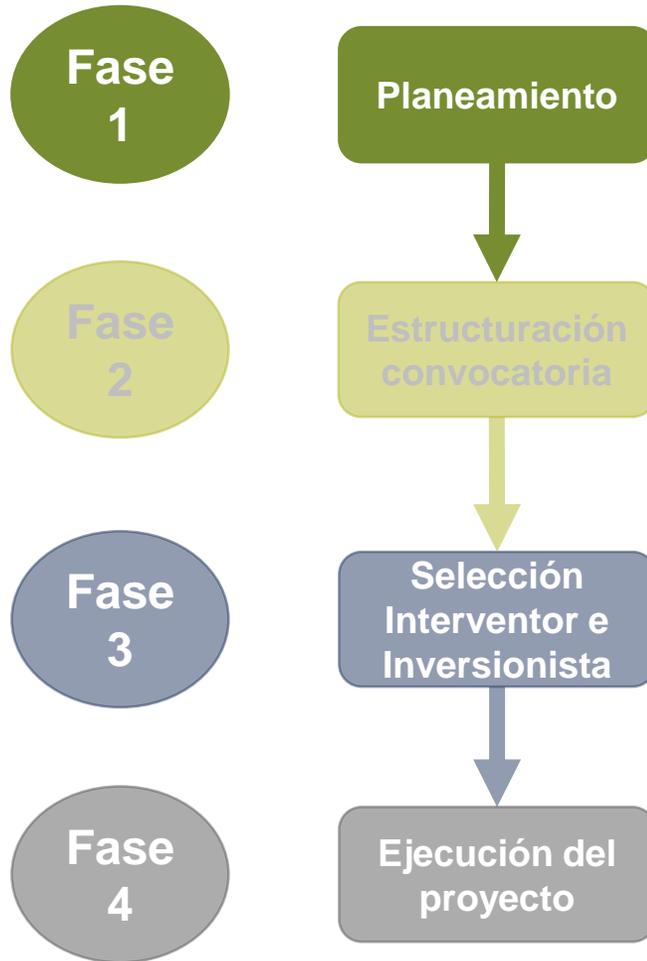
Convocatorias  
Públicas

OR ejecuta  
directamente

Convocatorias  
Públicas

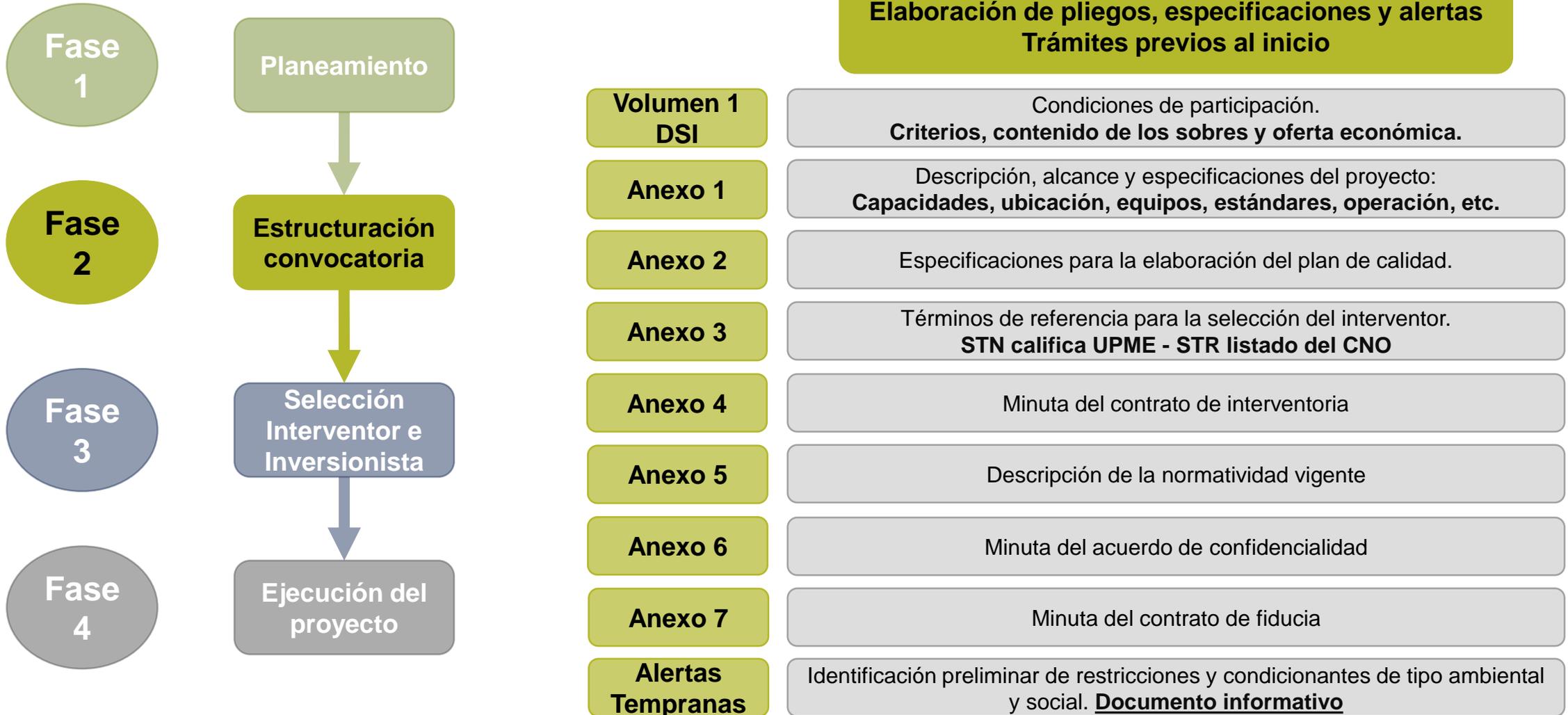
# Fases de los proyectos



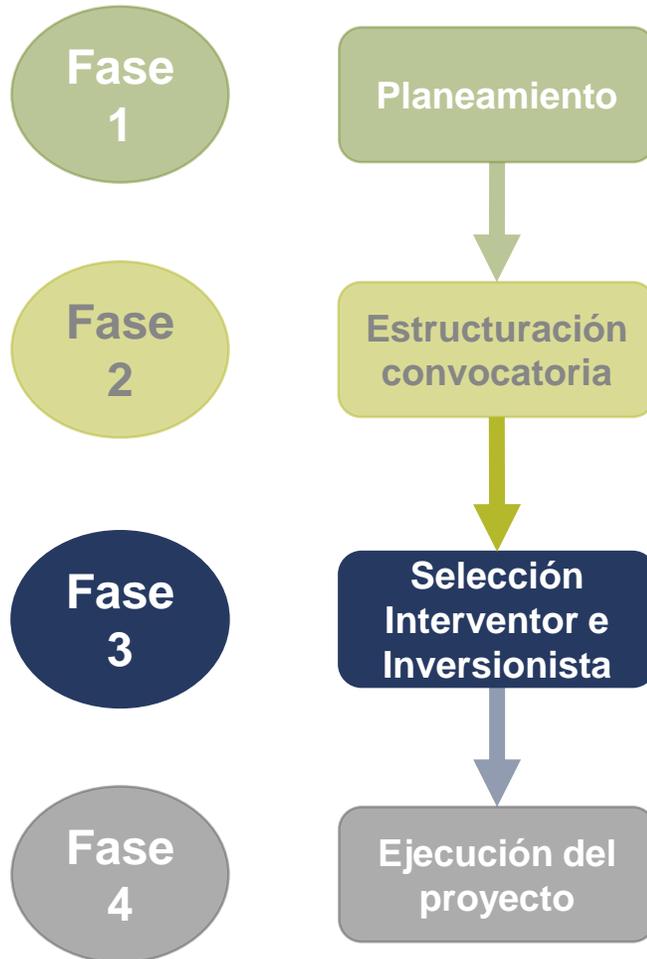


Formulación del plan de expansión  
Definición de las obras

# Estructuración convocatoria



# ¿Qué son Convocatorias Públicas



Selección del inversionista  
**(Asume todos los riesgos)**

Oferta STN – dólares  
Menor Valor Presente que espera recibir en el periodo de pagos

No es concesión.  
El Estado no invierte. No hay contrato.

Participación: Garantía de seriedad, composición, curva S, promesa garantía de cumplimiento

Adjudicatario: Empresa de servicios públicos  
Regulador oficializa ingresos

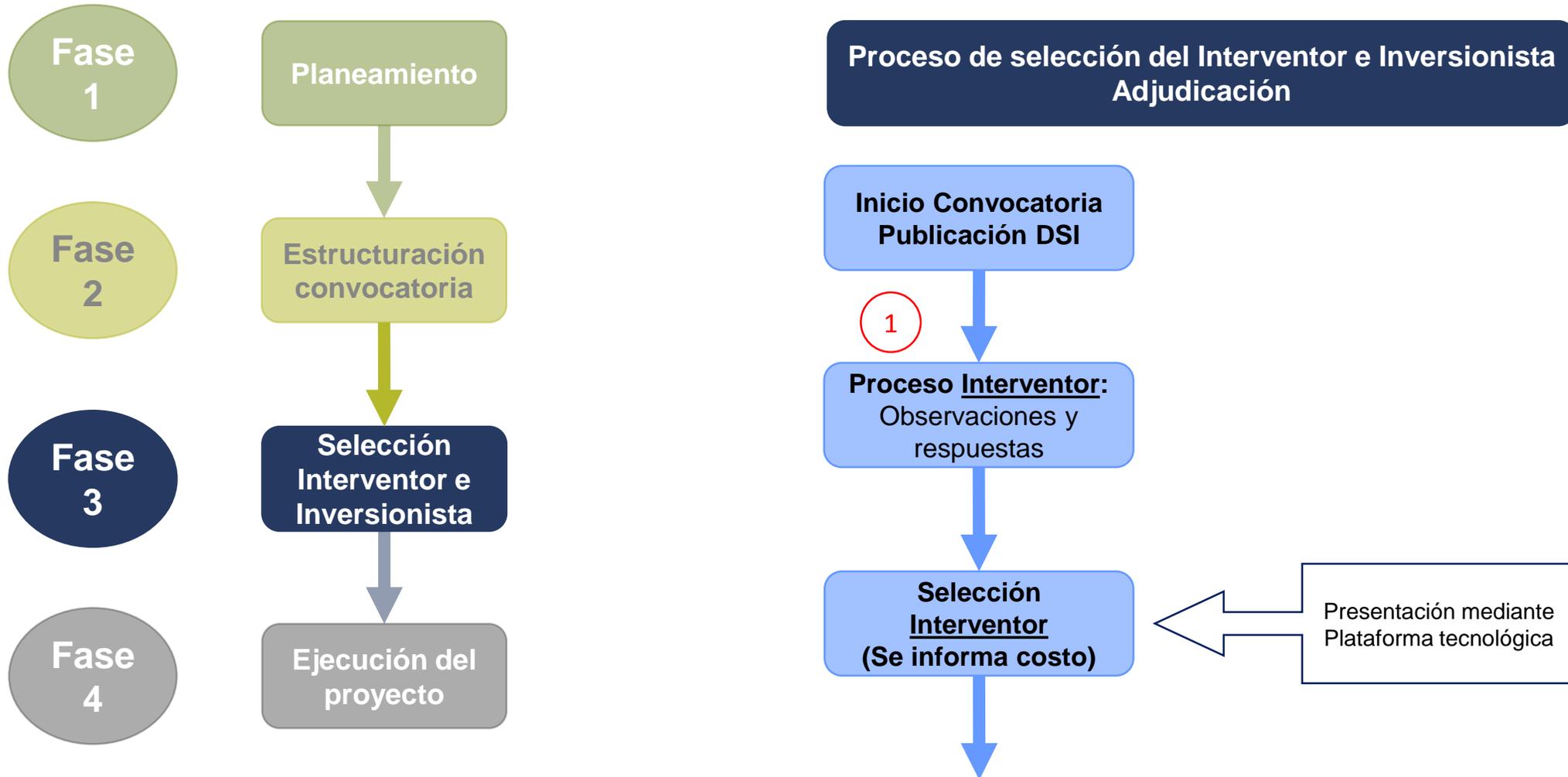
Garantía bancaria:  
Respalda ejecución y Fecha de Puesta en Operación

Obligaciones: Inversión, diseños, equipos, licencia ambiental, construcción y AOM

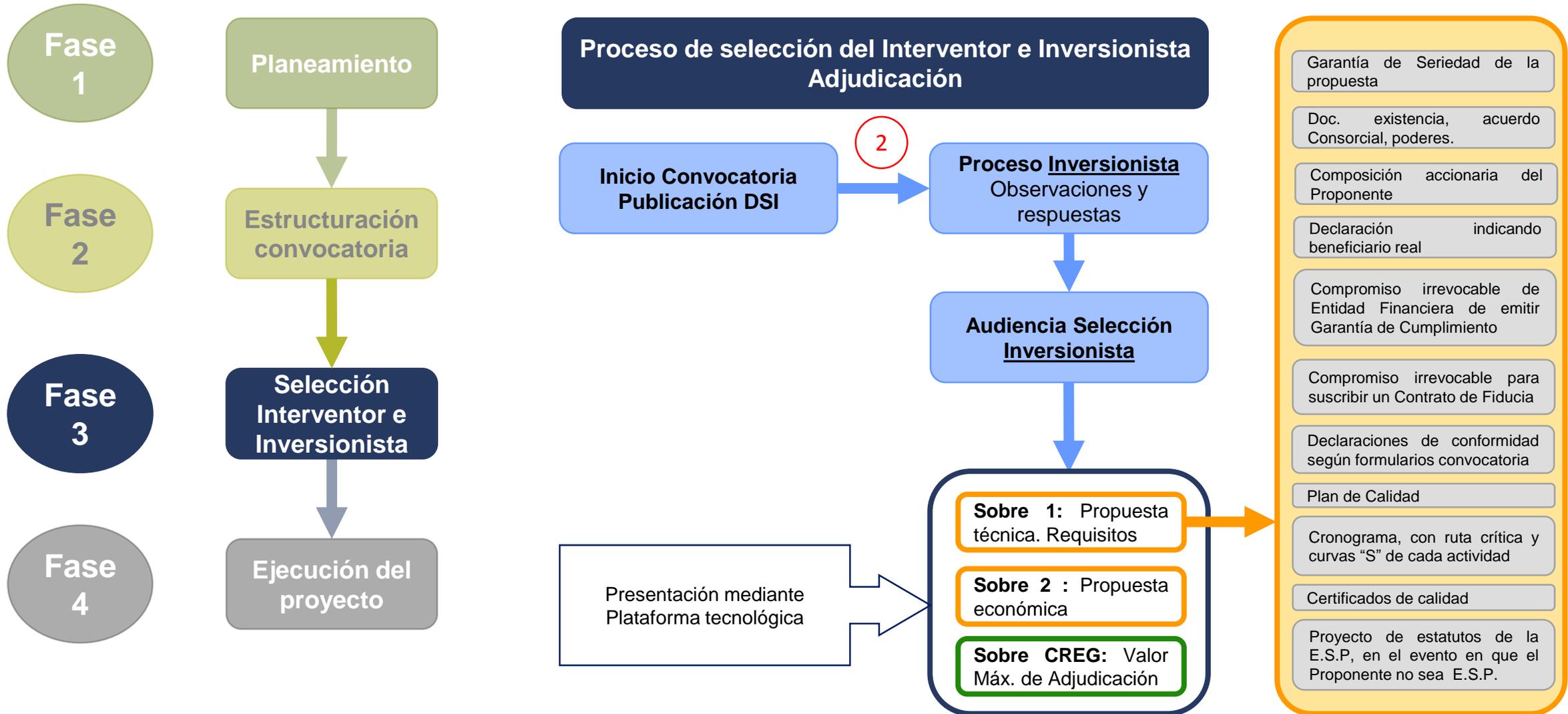
Pago = Oferta (anualidades) Vía tarifa.  
Reglas de operación y calidad

Pliegos, especificaciones y alertas tempranas  
[www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co)

# Selección Interventor



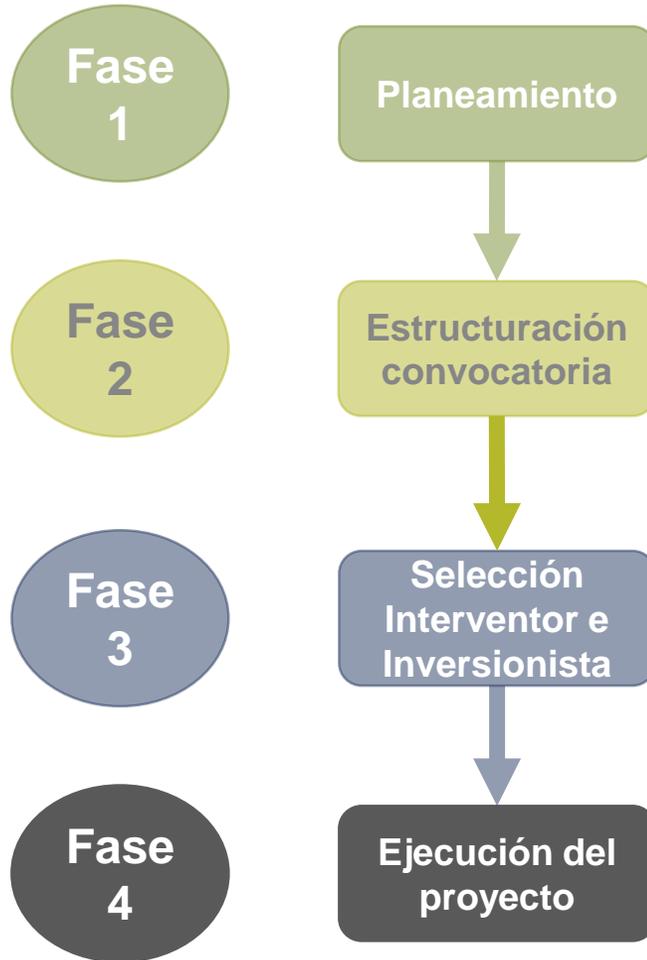
# Selección Inversionista



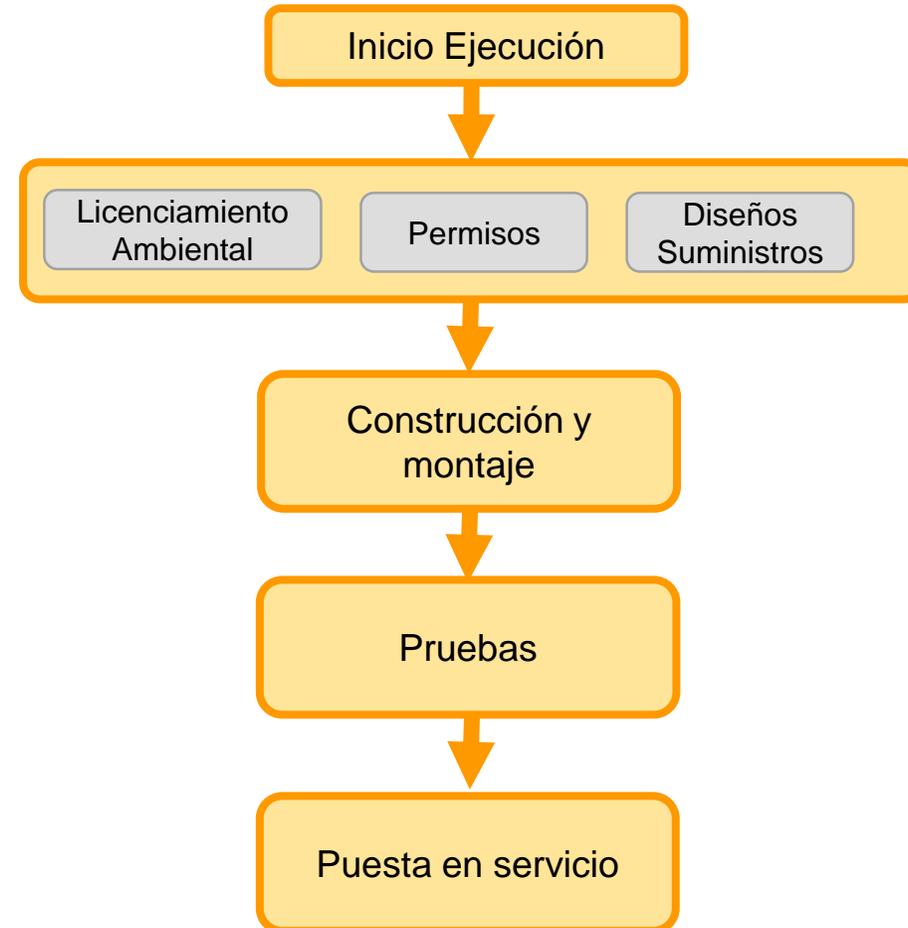
# Selección Inversionista



# Selección Inversionista



Diseños, rutas, licencias, servidumbres, construcción  
**Responsables: Inversionista y autoridades**



# 3. EL PROYECTO

## CONVOCATORIA PÚBLICA

### UPME 02 - 2021

 **upme**  
Unidad de Planeación Minero-Energética

Página 1 de 65

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 02 DE 2021  
(UPME 02 – 2021)

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO,  
ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN PACÍFICO 230 kV  
Y LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS

DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA

Bogotá D. C., enero de 2021

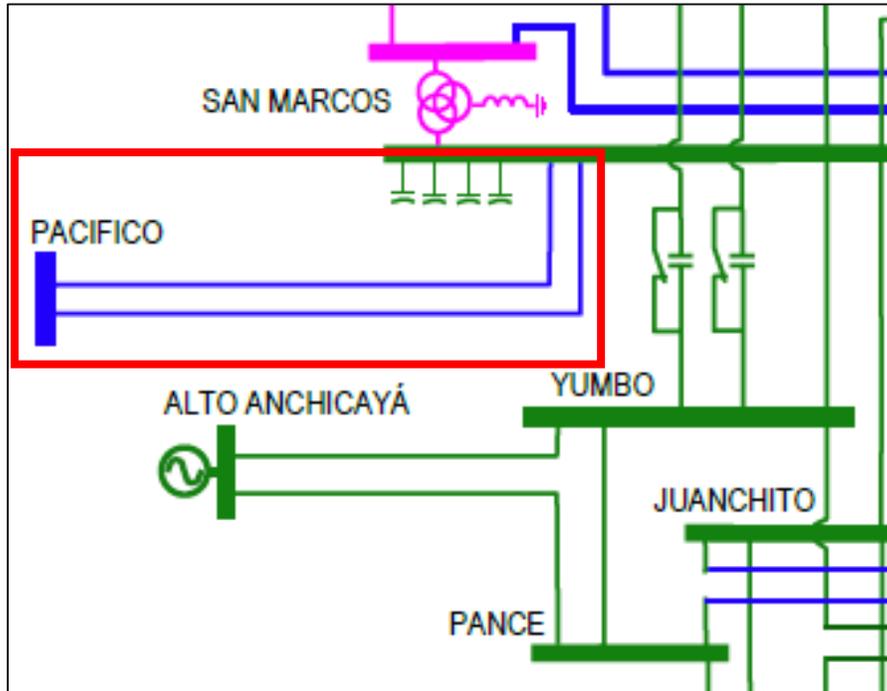
UPME: Avenida Calle 28 No. 69 C - 91 Torre 1, Oficina 901.  
PBX: (57) 1 222 06 01 FAX: 295 96 70  
Línea Gratuita Nacional 01900 911 729  
[www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co)

 El futuro es de todos Minenergía

P-02-01 - V4



Municipios de Buenaventura y Yumbo – Valle del Cauca



## Alcance:

- Nueva subestación Pacifico 230 kV en configuración interruptor y medio.
- Una línea en doble circuito a 230 kV con una longitud aproximada de 74 km, desde la nueva Subestación Pacifico 230 kV, hasta la subestación San Marcos 230 kV.
- Dos (2) bahías de línea a 230 kV en la subestación San Marcos 230 kV.
- **Fecha de Entrada en Operación: 31/may/2025**

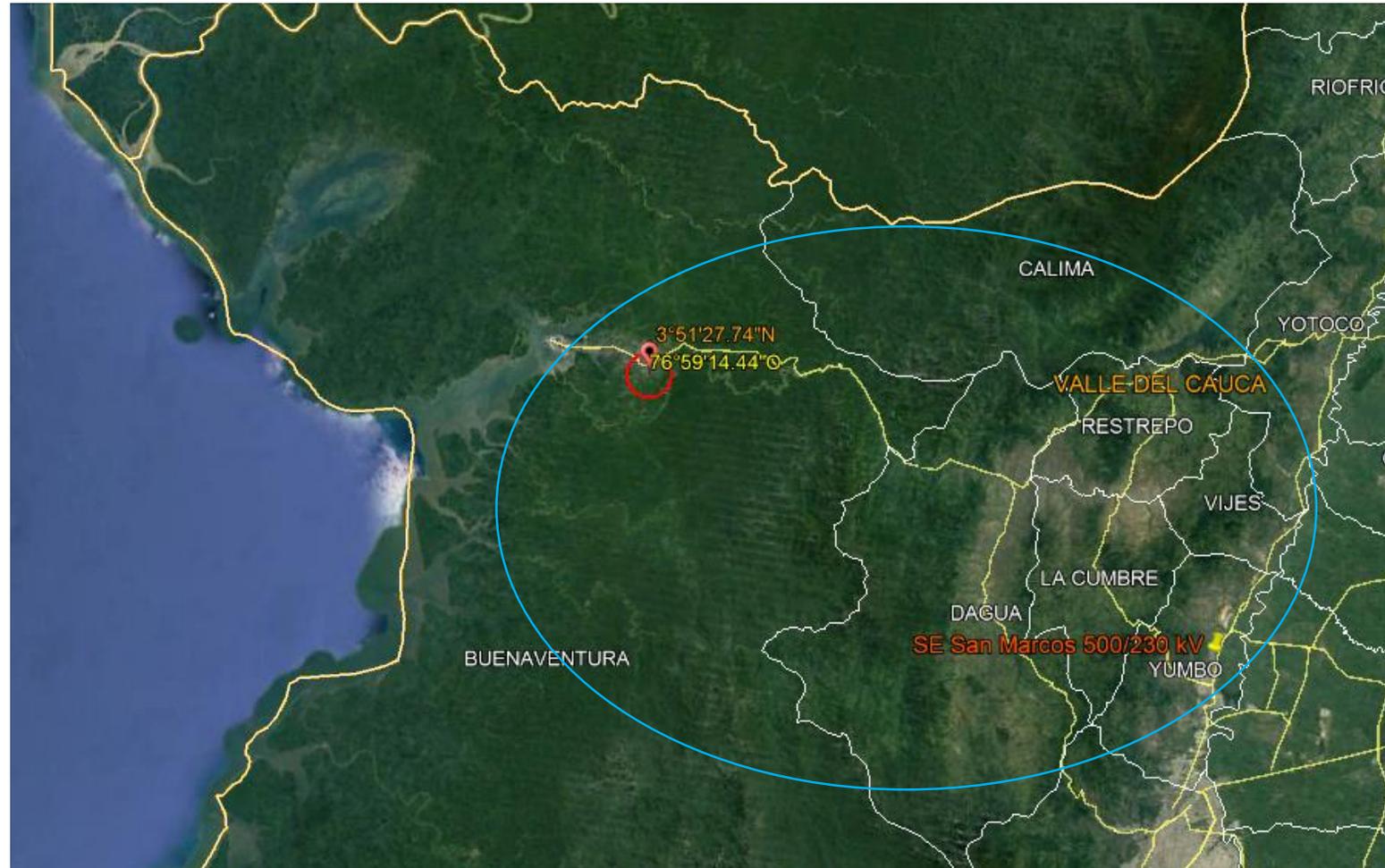
## Propósito:

Atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en los diferentes sectores (residencial, comercial, agrícola e industrial), solucionar deficiencias de las redes eléctricas existentes.

Garantizar la confiabilidad (continuidad) y seguridad del servicio en Buenaventura y municipios cercanos.

## Generalidades

- La UPME recibirá comentarios a los términos de Referencia del Interventor hasta el **9 de Febrero de 2021**.
- Observaciones a los Documentos de Selección del Inversionista – DSI hasta el **24 de febrero de 2021**.
- Inicio audiencia de adjudicación: **27/abr/2021**
- Periodo de pagos: 25 años
- No hay contrato entre el adjudicatario y el Estado
- No son concesiones a término definido. La propiedad es del Inversionista.



# 4. CRONOGRAMA

# Cronograma

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 02-2021		
	EVENTO	FECHA
1	Publicación de aviso de prensa, apertura, inicio de la venta de los Documentos de Selección del Inversionista y de los Términos de Referencia del Interventor, e inicio periodo de consultas de los Interesados	27-ene-21
2	Audiencia de Presentación del Proyecto a través de la página web de la UPME (14:00 horas)	02-feb-21
3	Fecha límite para consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Interventor	09-feb-21
4	Fecha límite para respuesta a las consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Interventor	15-feb-21
5	Finalización venta de los Términos de Referencia del Interventor hasta 11:00 am	18-feb-21
6	Entrega de comprobante de pago Términos de Referencia del Interventor, solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 03:00 pm	18-feb-21
7	Fecha de presentación de Ofertas para la selección del Interventor a través de la Plataforma Tecnológica (desde la 00:01 a las 14:00)	19-feb-21
8	Fecha límite para Consultas sobre los Documentos de Selección del Inversionista (DSI)	24-feb-21
9	Solicitud a los Oferentes para que corrijan fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Interventor	24-feb-21
10	Plazo límite para corregir fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Interventor	28-feb-21
11	Publicación de resultados de evaluación, en el proceso de selección del Interventor	02-mar-21
12	Observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Oferta técnica y económica, en el proceso de selección del Interventor	04-mar-21
13	Respuesta a las observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Oferta técnica y económica, en el proceso de selección del Interventor	08-mar-21
14	Selección del Escogido e informe a los Interesados sobre la selección del Interventor y el costo de Interventoría.	10-mar-21

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 02-2021		
	EVENTO	FECHA
15	Fecha límite para respuesta a las consultas a los Documentos de Selección del Inversionista	23-mar-21
16	Finalización venta de los Documentos de Selección para Inversionistas hasta 2:00 pm	28-abr-21
17	Entrega de comprobante de pago de los DSI, solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 03:00 pm	28-abr-21
18	Presentación de Propuestas Sobre No. 1 y 2 en el proceso de selección del Inversionista (desde la 00:01 a las 8:30)	27-abr-21
19	Presentación Valor Máximo de Adjudicación por parte de la CREG (Desde la 00:01 a las 08:30)	27-abr-21
20	Fecha de inicio de Audiencia Pública	27-abr-21
21	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	Al sexto día hábil posterior a la ocurrencia del evento anterior
22	Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2
23	Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
24	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
25	Firma del Contrato de Interventoría	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a oficialización de la resolución de Ingresos

# 5. ALERTAS TEMPRANAS

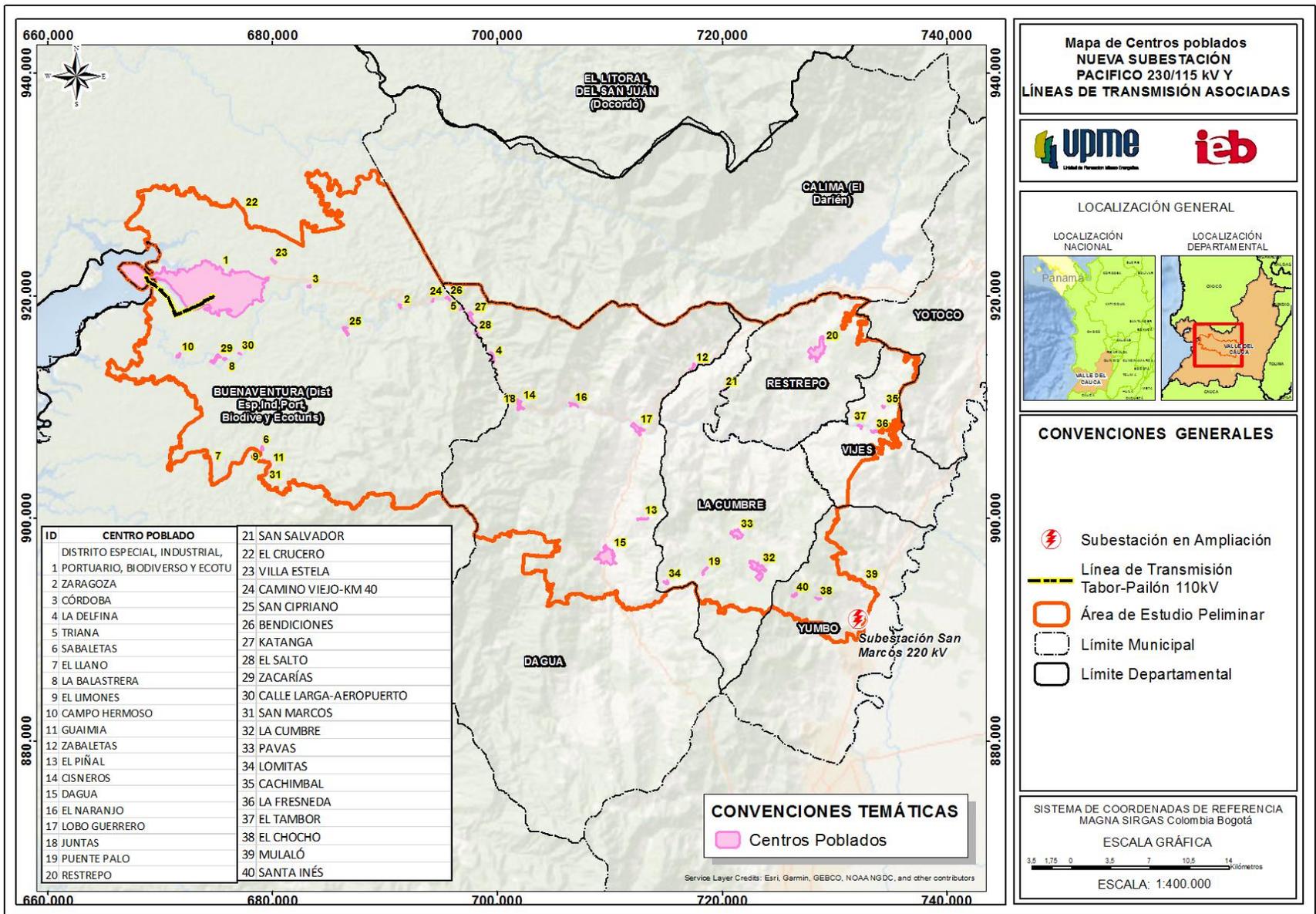
# Aspectos a tener en cuenta - Alertas Tempranas:

El documento “Análisis área de estudio preliminar y alertas tempranas” es exclusivamente de carácter ilustrativo y no puede o debe considerarse como una asesoría en materia de inversiones, legal, fiscal o de cualquier otra naturaleza por parte de la UPME. En el área de estudio se evalúan diferentes variables físicas, bióticas y socioeconómicas.

- Este tipo de documentos No hacen parte de los DSI.
- Información de carácter ilustrativo.
- Fuente de información secundaria.
- Es responsabilidad del Inversionista realizar sus propios estudios y análisis.



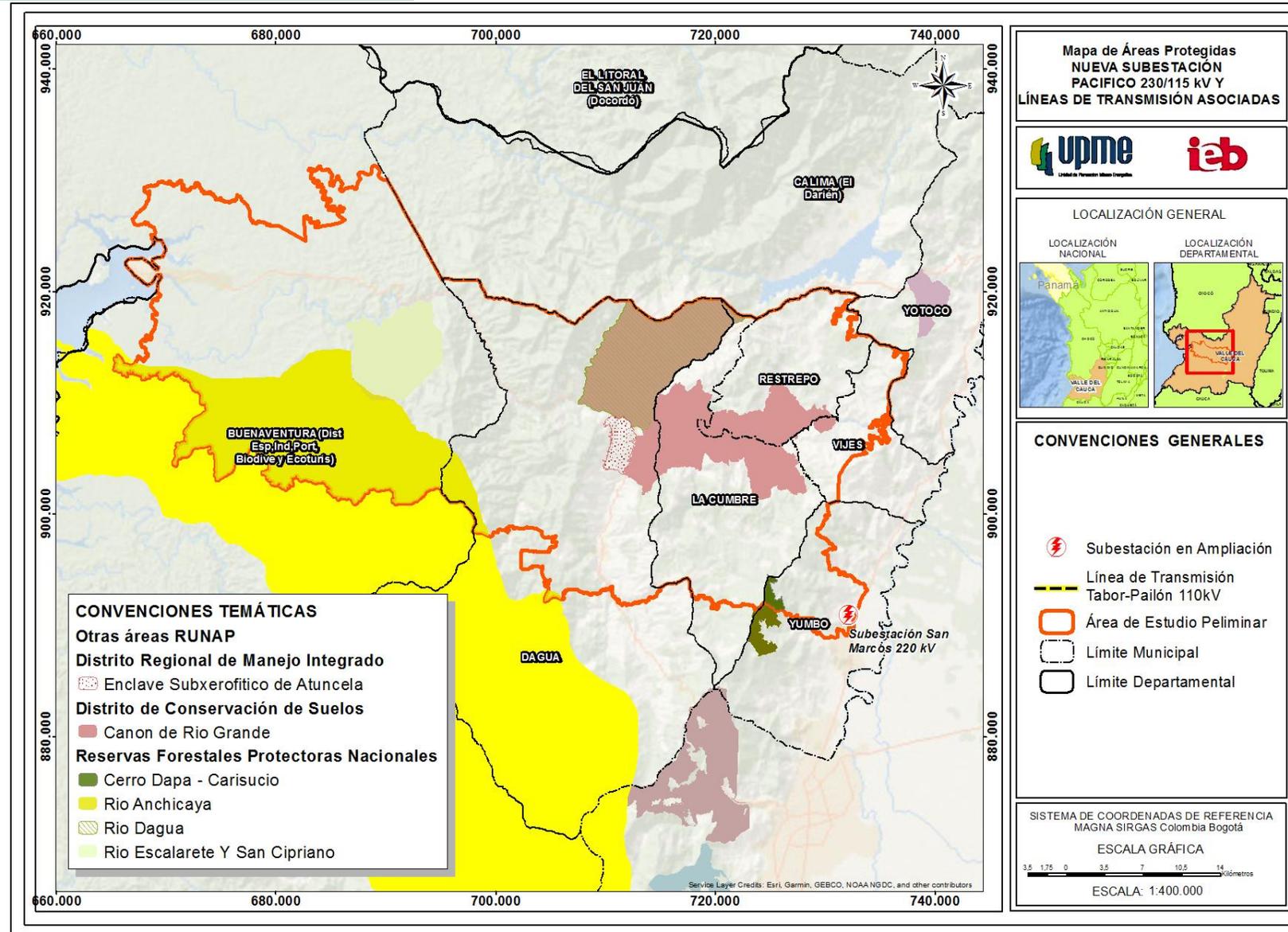
# Área de estudio Preliminar - AEP



El AEP se encuentra localizada en los municipios de Buenaventura, Dagua, La Cumbre, Restrepo, Vigés y Yumbo del departamento del Valle del Cauca, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

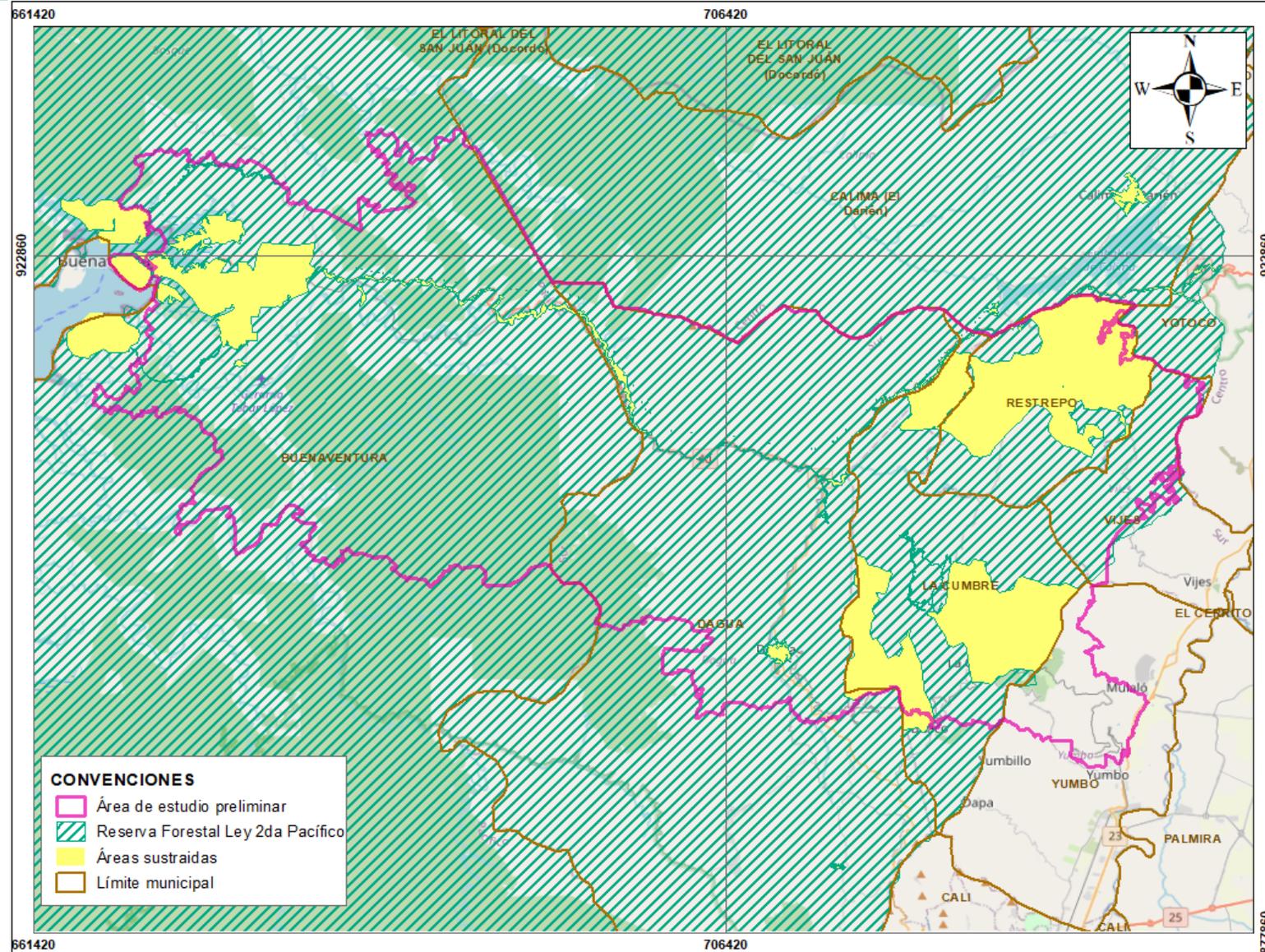
# Variables a resaltar

1. Áreas protegidas
2. Reserva de Ley 2da
3. Ecosistemas sensibles
4. Áreas de Importancia para la conservación de las Aves
5. Bienes de interés cultural, sitios y hallazgos arqueológicos
6. Comunidades étnicas
7. Superposición Proyectos



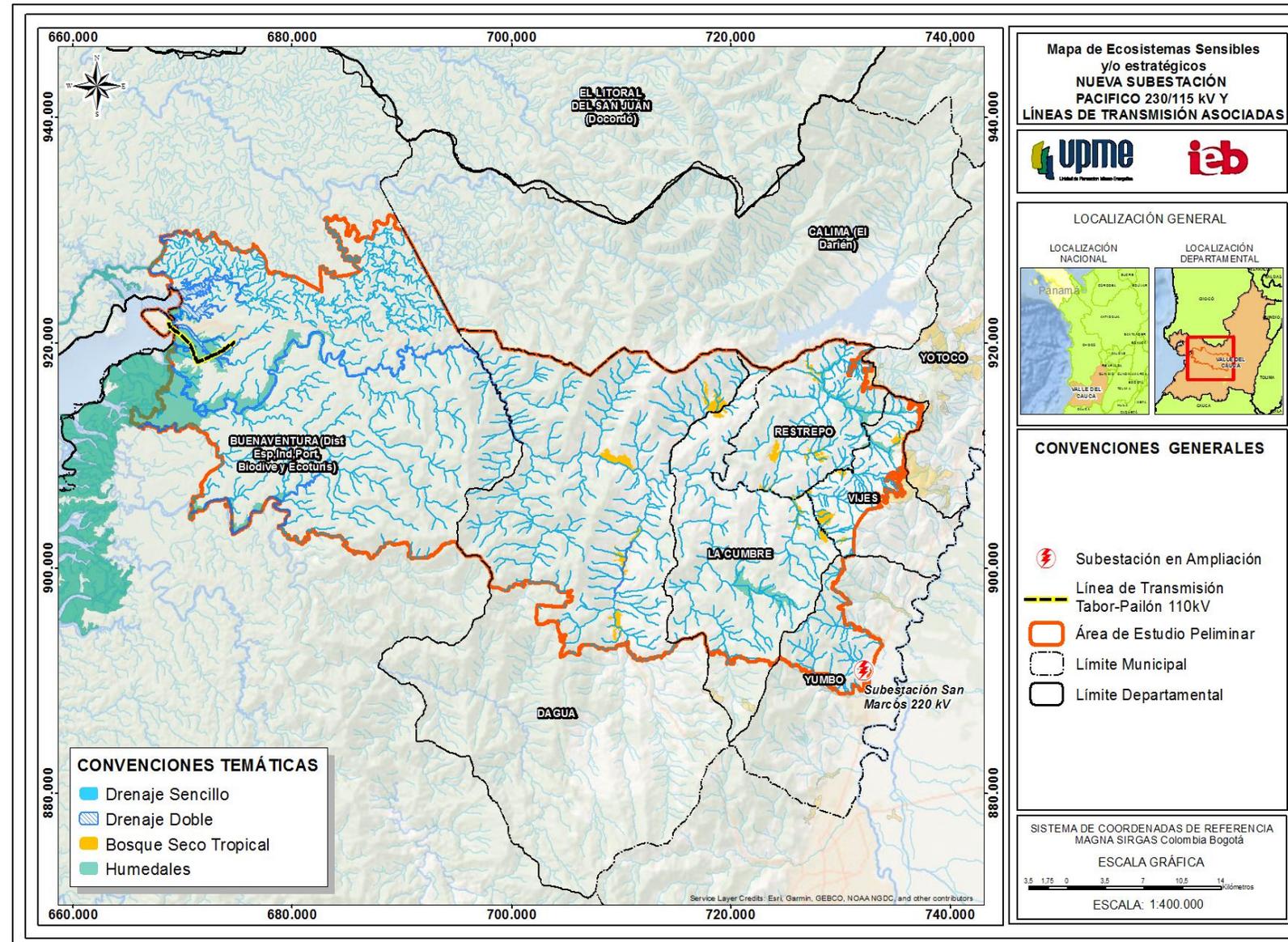
# Variables a resaltar

1. Áreas protegidas
2. Reserva de Ley 2da
3. Ecosistemas sensibles
4. Áreas de Importancia para la conservación de las Aves
5. Bienes de interés cultural, sitios y hallazgos arqueológicos
6. Comunidades étnicas
7. Superposición Proyectos



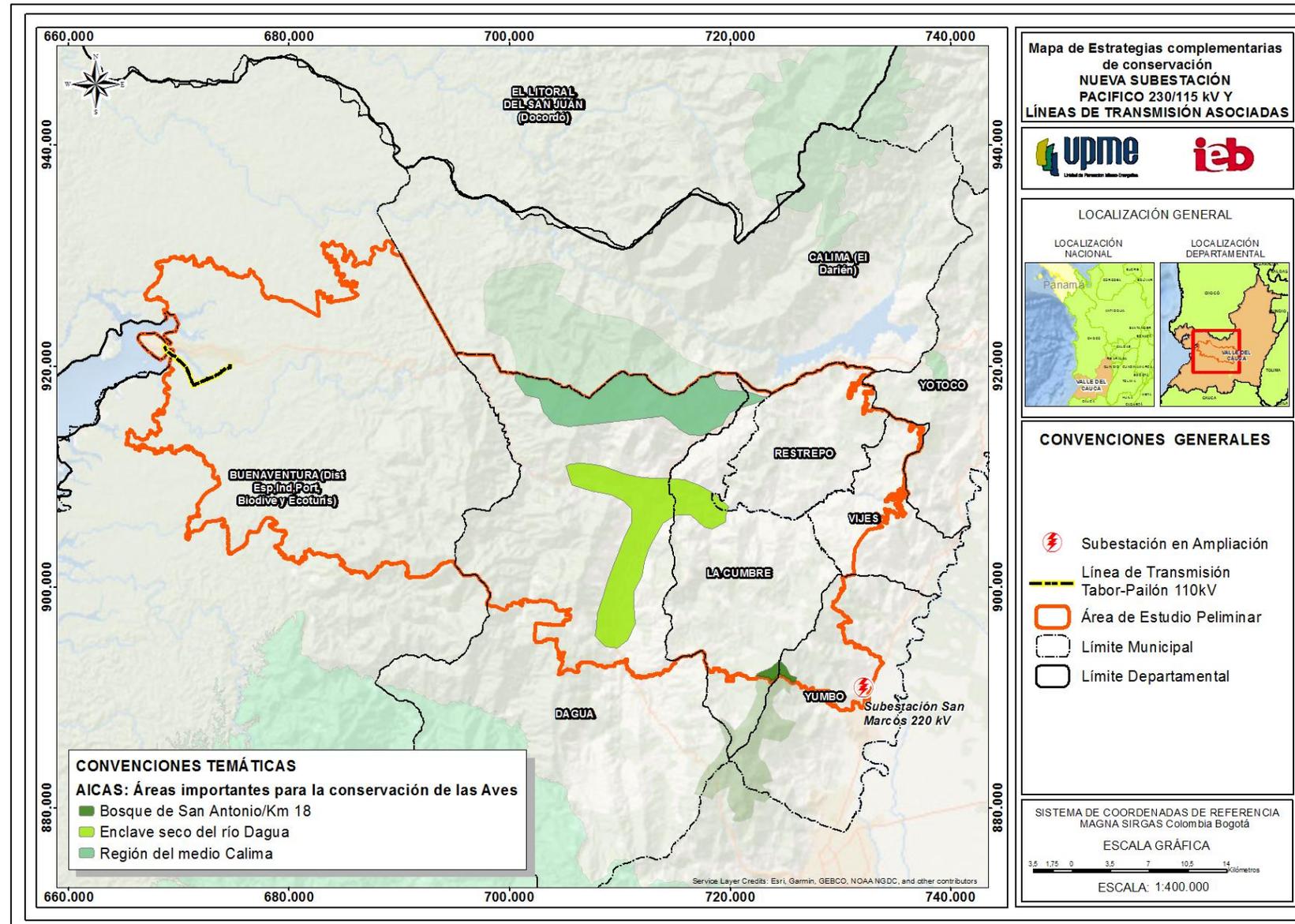
# Variables a resaltar

1. Áreas protegidas
2. Reserva de Ley 2da
3. Ecosistemas sensibles
4. Áreas de Importancia para la conservación de las Aves
5. Bienes de interés cultural, sitios y hallazgos arqueológicos
6. Comunidades étnicas
7. Superposición Proyectos



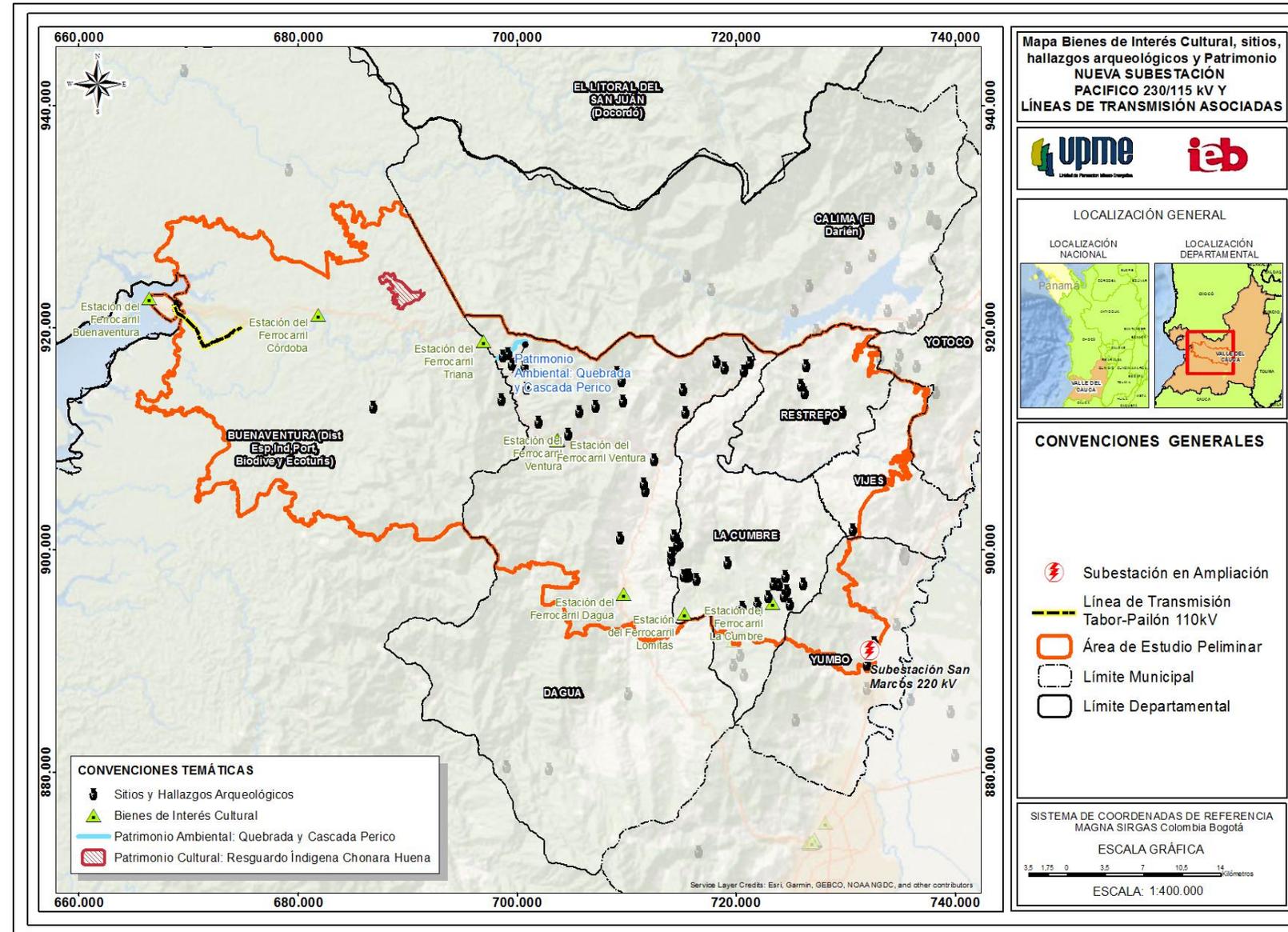
# Variables a resaltar

1. Áreas protegidas
2. Reserva de Ley 2da
3. Ecosistemas sensibles
4. Áreas de Importancia para la conservación de las Aves
5. Bienes de interés cultural, sitios y hallazgos arqueológicos
6. Comunidades étnicas
7. Superposición Proyectos



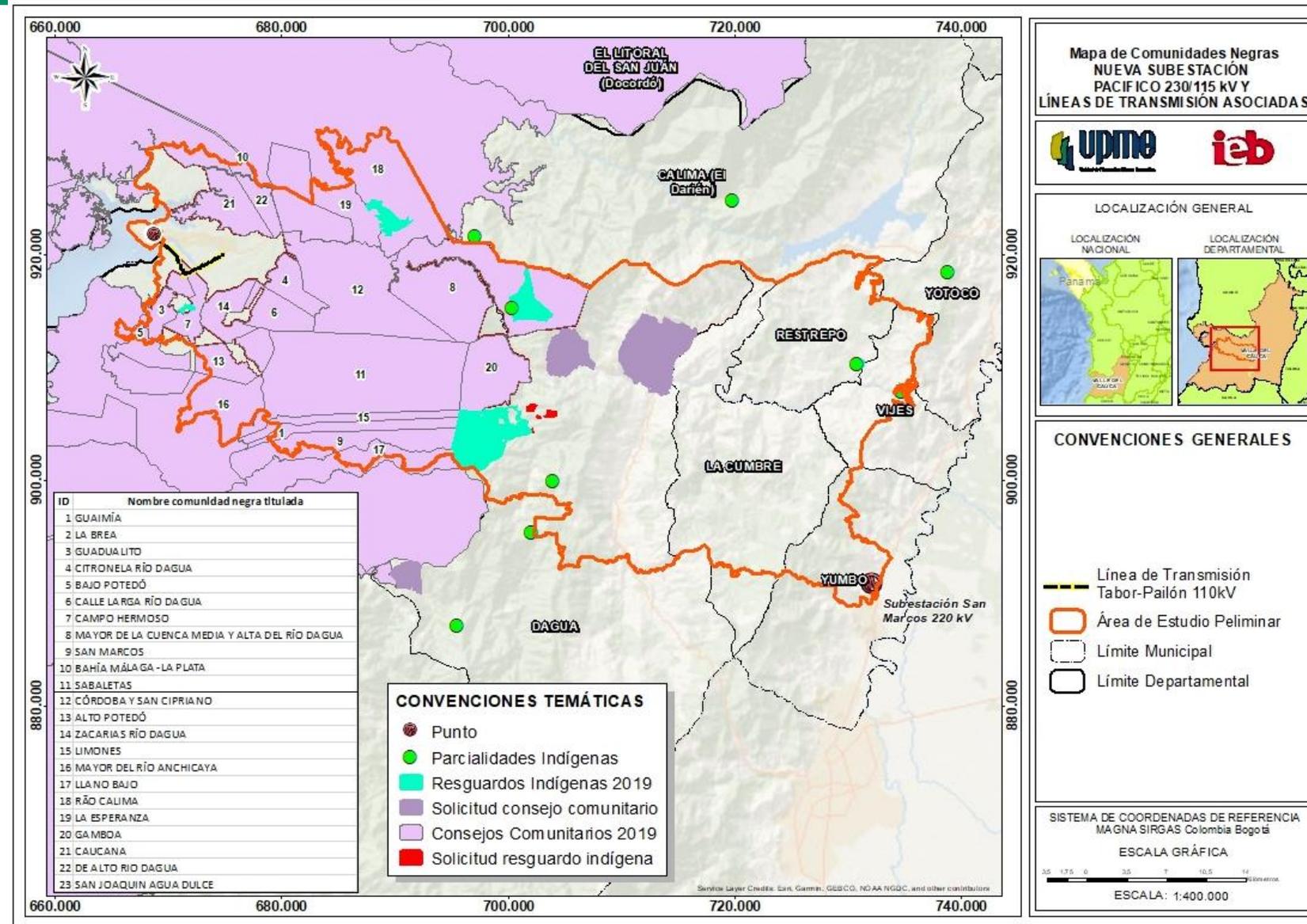
# Variables a resaltar

1. Áreas protegidas
2. Reserva de Ley 2da
3. Ecosistemas sensibles
4. Áreas de Importancia para la conservación de las Aves
5. Bienes de interés cultural, sitios y hallazgos arqueológicos
6. Comunidades étnicas
7. Superposición Proyectos



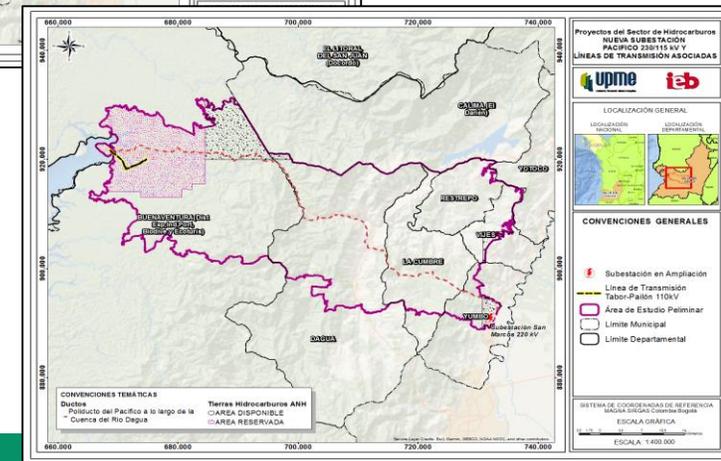
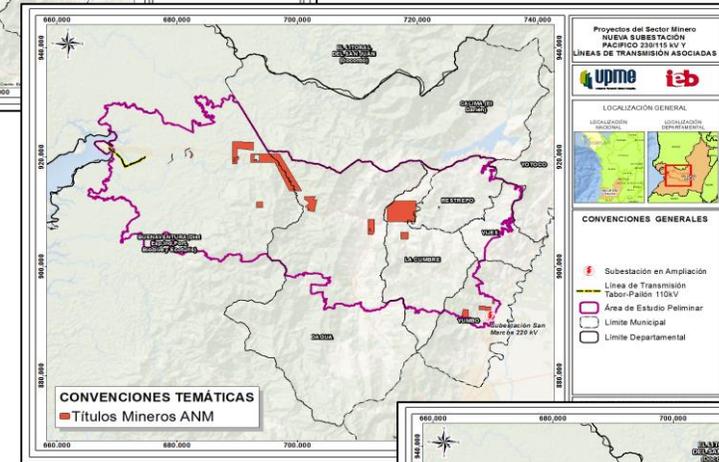
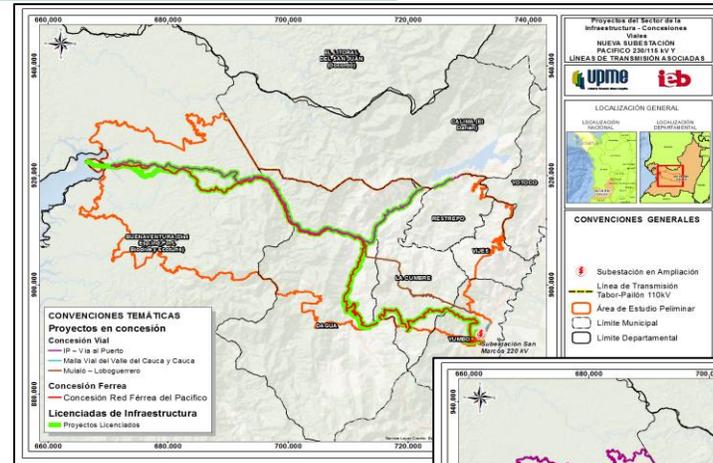
# Variables a resaltar

1. Áreas protegidas
2. Reserva de Ley 2da
3. Ecosistemas sensibles
4. Áreas de Importancia para la conservación de las Aves
5. Bienes de interés cultural, sitios y hallazgos arqueológicos
6. Comunidades étnicas
7. Superposición Proyectos



# Variables a resaltar

1. Áreas protegidas
2. Reserva de Ley 2da
3. Ecosistemas sensibles
4. Áreas de Importancia para la conservación de las Aves
5. Bienes de interés cultural, sitios y hallazgos arqueológicos
6. Comunidades étnicas
7. Superposición Proyectos



# Gracias



@upmeoficial



Upme (Oficial)



[www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co)